

1 Manejo de contactos de trabajo, sospechosos y confirmados

Casos sospechosos

Persona de cualquier edad que en los últimos 7 días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas:



— FIEBRE —



— TOS SECA —



— DOLOR DE CABEZA

Acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:



Dificultad para respirar (caso grave)

Dolor articular (artralgias)

Dolor muscular (mialgias)

Ardor faríngeo (odinofagia)

Escurrecimiento nasal (rinorrea)

Ojos rojos o irritados (conjuntivitis)

Dolor torácico

Casos Confirmados

Sintomático

Que cumpla con la definición de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado con prueba de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por InDRE.

Asintomático

Que no tiene síntomas y presenta prueba positiva de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

Contacto de trabajo

Persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo alguna de las siguientes condiciones:



Por 10 minutos, o más, a menos de 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas y careta o gafas).

Exposición directa con secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.

El contacto de trabajo debe haber ocurrido hasta cinco días anteriores al inicio de los síntomas.

Contacto comunitario

Contacto Familiar

Cohabitar con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19

Contacto Social

Cualquier persona que tuvo convivencia social con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19.

• A menos de 1.5 metros de distancia.

• Durante al menos 10 minutos.

Decisiones para la salida del confinamiento en casos confirmados y sospechosos



Basado en síntomas

Opción para el retorno al trabajo cuando por cuestiones de lejanía o insumos no se pueda contar con pruebas RT-PCR.

Basado en pruebas

Opción para el retorno al trabajo que puede adoptar la empresa supeditada a tener amplio acceso y disponibilidad a pruebas.

También aplica para empresas con servicio médico propio o seguro de gastos médicos que pueden financiar sus pruebas.

• La empresa decide usar pruebas RT-PCR para el regreso al trabajo de personal con actividades esenciales.

• Puestos que están en contacto con personas con mayor riesgo de complicarse (Ejemplo Centro de asistencia social para adultos mayores).

Regreso al trabajo DESPUÉS de los 14 días cuando cumpla con lo siguiente:

Resolución de fiebre sin medicamentos,
Mejoría de síntomas respiratorios y
1 prueba negativa.

Regreso al trabajo ANTES de los 14 días cuando cumpla con lo siguiente:

Resolución de fiebre sin medicamentos,
Mejoría de síntomas respiratorios y
2 pruebas negativas con diferencia de más de 24 horas.

Consideraciones especiales

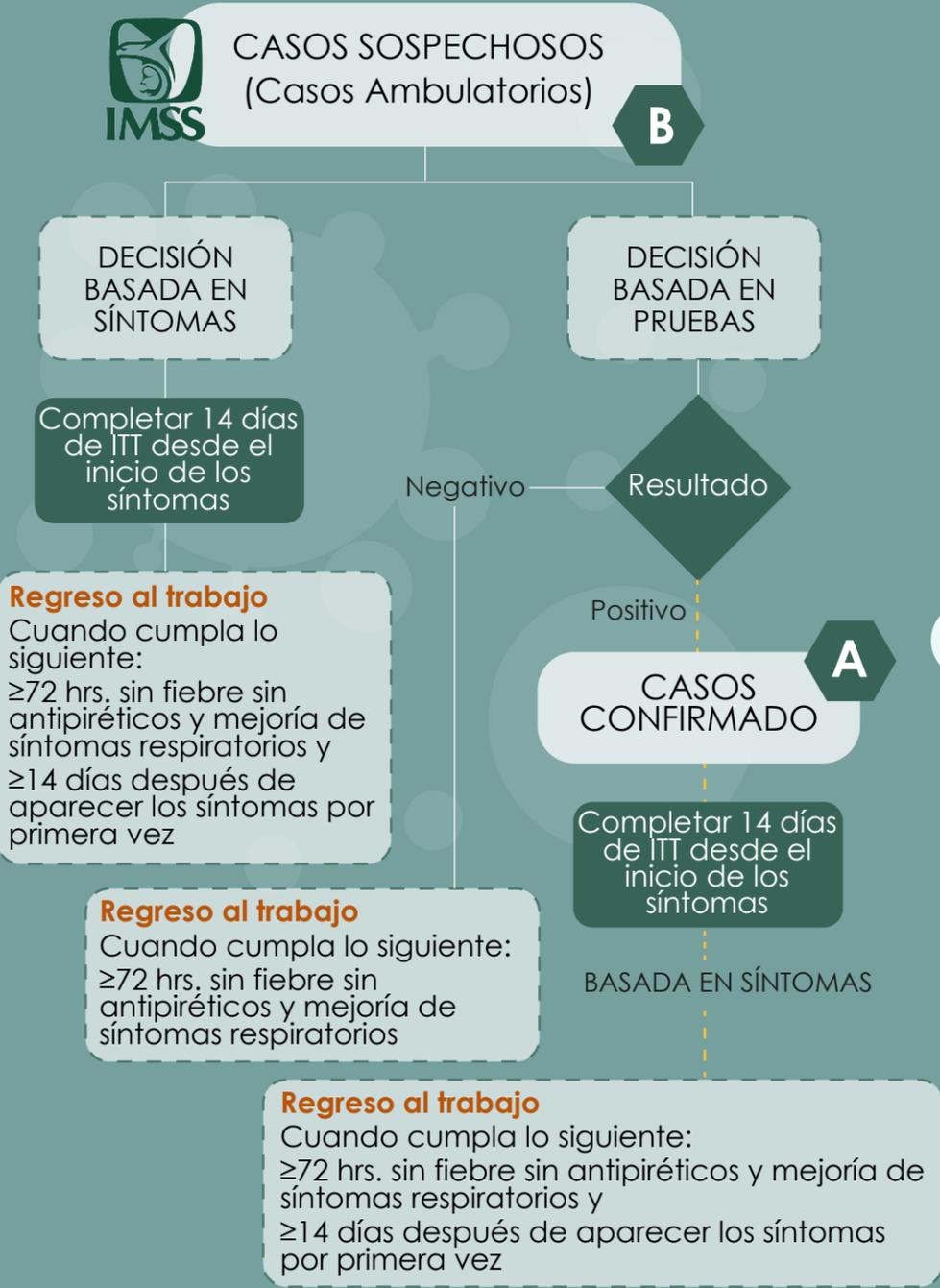
• En caso de persistir con síntomas con o sin pruebas, después del tiempo esperado de recuperación deberá acudir a atención médica.

• ≥ 72 horas sin fiebre, sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios con 1 prueba RT-PCR positiva después de 14 días desde la prueba diagnóstica, regresa a trabajar con énfasis en el uso de EPP.



2 Algoritmo de decisión

Casos sospechosos y confirmados sintomáticos (Ambulatorios)



Contactos de trabajo o Comunitarios



Casos sospechosos y confirmados sintomáticos (Hospitalizados)



Si se trata de una probable enfermedad de trabajo acudir a su UMF al pasar la sintomatología.